

## SERVICIOS DENTALES

### Servicios dentales para adultos

proporcionan tratamientos y procedimientos dentales para personas mayores de 21 años de edad que no están de otro modo cubiertas por el Plan Estatal Medicaid.

## APOYOS TERAPÉUTICOS Y BIENESTAR

### Los servicios de análisis del comportamiento

ayudan a las personas con comportamientos difíciles a aprender nuevas formas de conducta o habilidades de reemplazo para abordar dichos comportamientos. El análisis del comportamiento incluye evaluar por qué ocurre el comportamiento difícil, desarrollar intervenciones para que los cuidadores las implementen y monitorear para verificar los cambios deseados.

### Los servicios de asistente de comportamiento

proporcionan apoyo a corto plazo para implementar un plan de servicios de análisis del comportamiento. Esto incluye ayudar al analista de comportamiento certificado, así como capacitar a la persona y a los cuidadores en la implementación del programa de comportamiento.

### El asesoramiento especializado de salud mental

se proporciona a las personas con una discapacidad del desarrollo y un diagnóstico confirmado de salud mental para restaurar a la persona al mejor nivel funcional posible.

Los siguientes servicios requieren la receta de un médico, ARNP, o asistente médico y solamente están disponibles para personas mayores de 21 años de edad.

Las enfermeras privadas son para las personas que requieren un cuidado individual y continuo de enfermeras registradas o enfermeras prácticas con licencia según se receten.

La enfermería residencial consiste en un cuidado continuo provisto por enfermeras registradas o enfermeras prácticas con licencia a personas en instalaciones residenciales con licencia.

La enfermería especializada se receta y consiste en el cuidado a tiempo parcial o intermitente provisto por enfermeras registradas o enfermeras prácticas con licencia.

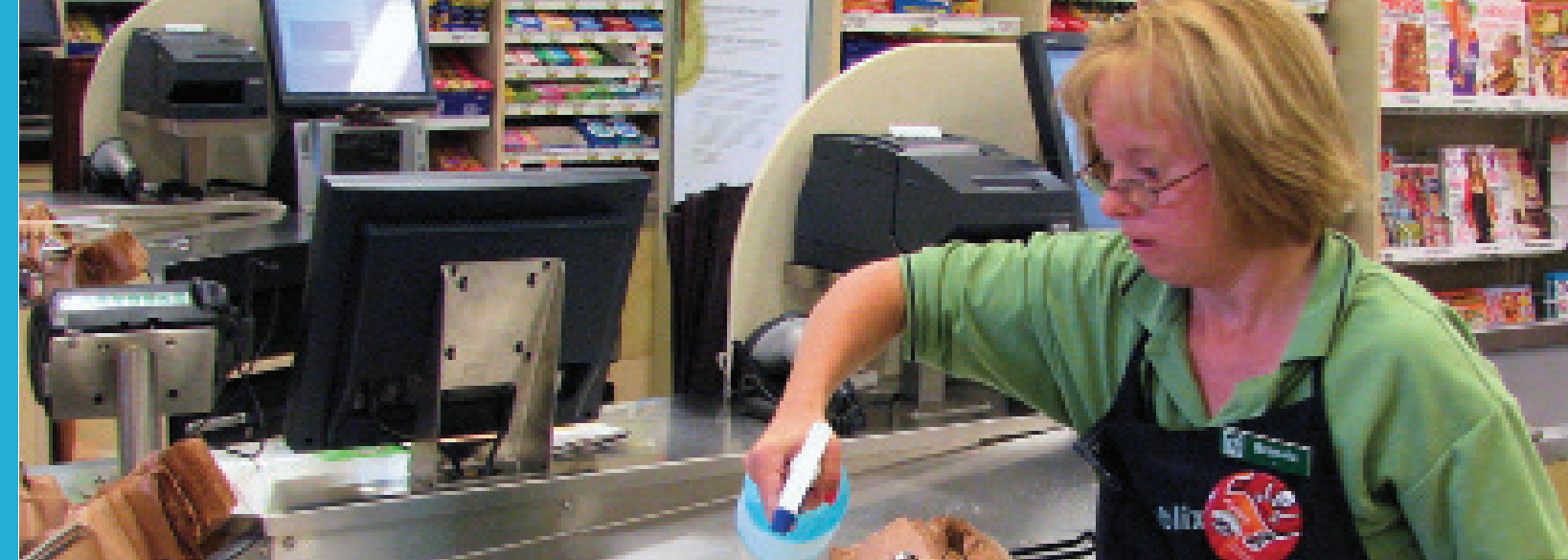
Los servicios de dietistas se recetan según sean necesarios para mantener o mejorar la salud física de una persona. Éstos incluyen la evaluación del estado y las necesidades nutricionales, recomendar una dieta apropiada y proporcionar asesoramiento y educación.

La terapia respiratoria trata el deterioro de la función respiratoria y otras deficiencias del sistema cardiopulmonar. Requiere la receta de un médico.

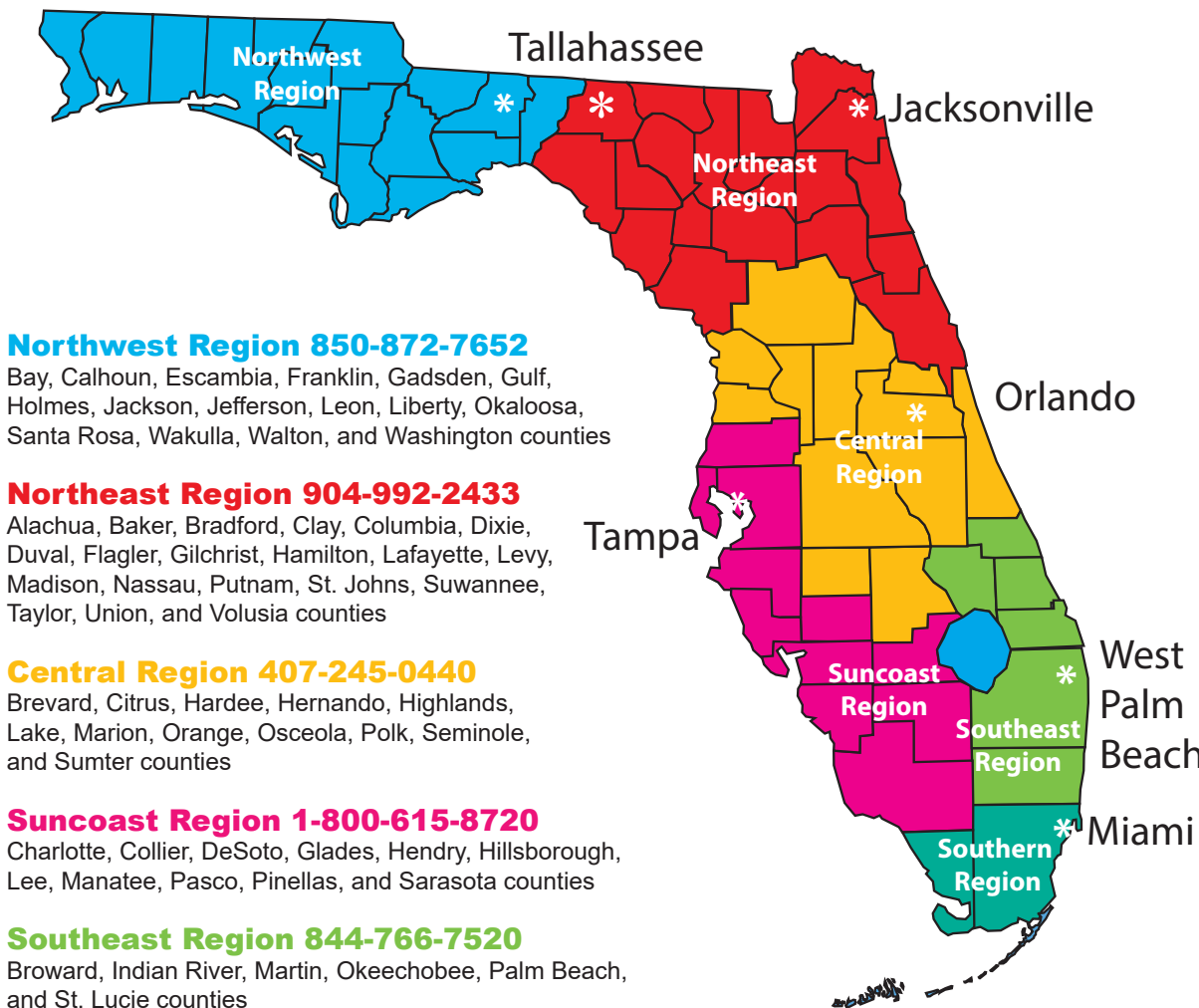
La terapia del habla se receta cuando es necesaria para producir resultados funcionales específicos en las habilidades de comunicación de una persona con una discapacidad del habla, la audición o el lenguaje.

La terapia ocupacional se receta con el objetivo de producir resultados funcionales específicos en las áreas de autoayuda, adaptación y habilidad motora sensorial, y para ayudar a la persona a controlar y maniobrar dentro de su entorno.

La terapia física produce resultados funcionales específicos en la ambulación, control muscular y desarrollo de la postura, y previene o reduce cualquier discapacidad física adicional. Requiere una receta.



agency for persons with disabilities  
State of Florida



### Agency for Persons with Disabilities

4030 Esplanade Way, Suite 380  
Tallahassee, FL 32399-0950  
1-866-APD CARES (1-866-273-2273)  
850-488-4257  
apdcares.org

# Guía para los servicios de exención de iBudget Florida



Sirviendo a los floridanos con discapacidades del desarrollo

## Servicios de iBudget Florida

La exención de iBudget Florida, administrada por la agencia para Personas con Discapacidades (apd), ofrece apoyos y servicios para ayudar a las personas con discapacidades del desarrollo a vivir en sus comunidades. Los servicios se proveen según se necesitan, de manera que todas las personas no reciben todos los servicios. Las categorías principales se describen brevemente a continuación. Hay disponible información adicional a través de su oficina regional de apd o del coordinador de apoyo de exención. Algunos servicios requieren una evaluación profesional para determinar el alcance del tratamiento.

### DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA DIARIA

**Desarrollo de habilidades para la vida diaria de nivel 1** se conocía anteriormente como servicios de acompañante. Estos servicios incluyen cuidado no médico, supervisión y actividades de socialización provistos a un adulto individualmente o en grupos de hasta tres personas. Este servicio ayuda a las personas

a aumentar su habilidad para tener acceso a la comunidades de forma independiente.

**Desarrollo de habilidades para la vida diaria de nivel 2** comprende el servicio que se conocía anteriormente como empleo apoyado tanto para modelos individuales o de grupo. Ayuda a la persona a encontrar y mantener un trabajo en su comunidad, o a desarrollar y operar un negocio pequeño.

**Desarrollo de habilidades para la vida diaria de nivel 3**, conocido anteriormente como capacitación diaria de adultos, incluye servicios de capacitación con el fin de apoyar la participación de los beneficiarios en rutinas de valor de la comunidad, que incluyen trabajo de voluntario, exploración de empleos, acceso a los recursos de la comunidad y defensa propia, en un ambiente apropiado para la edad y adecuado culturalmente. Los servicios pueden incluir actividades diarias significativas para el diario vivir, habilidades de adaptación, habilidades sociales y empleo. Las actividades de capacitación y de rutina establecidas por el proveedor deben ser significativas para el beneficiario y proporcionar un nivel apropiado de variación e interés.

### SUMINISTROS Y EQUIPOS

**Los suministros médicos consumibles** son suministros y artículos no duraderos específicos que ayudan a las personas a realizar las actividades del diario vivir. Estos suministros no están disponibles a

través del Plan Estatal Medicaid. Ejemplos incluyen suministros para la incontinencia para personas mayores de 21 años de edad, toallitas húmedas y almohadillas desechables.

**Los equipos y suministros médicos duraderos** son recetados por un profesional con licencia, permiten a una persona vivir tan cómodamente como sea posible y no están cubiertos por el Plan Estatal Medicaid. Ejemplos incluyen bandejas para colocar sobre las piernas, barras de seguridad, interruptores o abridores de puertas adaptivos, y equipos de posición individualizados.

**Las adaptaciones para accesibilidad ambiental** son modificaciones al hogar que permiten que la persona funcione con mayor independencia en el hogar.

**Los sistemas de respuesta de emergencia personal** son sistemas de comunicación electrónicos que permiten que una persona que está sola por largos períodos de tiempo pueda obtener ayuda en caso de una emergencia. La persona puede llevar un botón de “ayuda” que le permite la movilidad mientras está en su casa o en la comunidad.

### APOYOS PERSONALES

**Los apoyos personales** combinan los servicios antes conocidos como cuidado de relevo, acompañante, apoyos en el hogar

y asistencia de cuidado personal. Este servicio proporciona ayuda y capacitación en actividades del diario vivir, tales como comer, bañarse, vestirse, higiene personal y preparación de alimentos. Si se especifica en el plan de apoyo, este servicio puede incluir las tareas domésticas. Este servicio también incluye cuidado no médico y socialización, y puede proporcionar acceso a actividades en la comunidad que tienen beneficios terapéuticos. Este servicio es para clientes mayores de 21 años de edad que viven en su propio hogar o en el hogar de su familia. También está disponible para personas de por lo menos 18 años de edad que viven en su propio hogar.

**El cuidado de relevo** proporciona cuidado de apoyo y supervisión a personas que viven en el hogar de la familia cuando el cuidador primario no está disponible debido a una breve ausencia planeada o de emergencia, o cuando el cuidador primario no puede física y temporalmente proporcionar el cuidado.

### SERVICIOS RESIDENCIALES

**La habilitación residencial** proporciona supervisión y capacitación específica a una persona que vive en una instalación residencial con licencia. Hay cuatro tipos de habilitación residencial, que incluyen: estándar; dentro del hogar; de enfoque en el comportamiento; y de comportamiento intensivo.

**La habilitación residencial estándar** y dentro del hogar proporciona supervisión y capacitación para mejorar las habilidades relacionadas con las actividades del diario vivir.

**La habilitación residencial de enfoque en el comportamiento y de comportamiento intensivo** proporciona capacitación y supervisión para ayudar a las personas cuyos comportamientos son de intensidad, duración o frecuencia excepcionales.

**El cuidado médico especializado en el hogar** proporciona servicios de enfermería y supervisión médica hasta 24 horas al día a residentes de hogares de grupo con licencia que sirven a personas con condiciones médicas complejas.

**Instrucción para la vida apoyada** proporciona capacitación y asistencia en una gran variedad de actividades para apoyar a las personas que viven y mantienen sus propias casas o apartamentos.

### COORDINACIÓN DE APOYO

**Coordinación de apoyo** provee un coordinador de apoyo de exención (WSC) para identificar, desarrollar, coordinar y tener acceso a apoyos y servicios en nombre de la persona, independientemente de la fuente de los fondos, de la manera más eficaz posible en función del costo. Hay tres tipos de coordinación de apoyo:

**Coordinación de apoyo limitada**, cuya intención es que sea menos intensa que la coordinación de apoyo completa. Esta coordinación limitada se factura a una tarifa reducida y tiene requisitos de contacto reducidos.

**Coordinación de apoyo completa** provee apoyo significativo para asegurar la salud, la seguridad y el bienestar del beneficiario. El WSC puede compartir las tareas con el beneficiario y la familia del beneficiario, o con otras personas de apoyo, pero en última instancia, el WSC es responsable de realizar todas las tareas requeridas para encontrar, seleccionar y coordinar los servicios y apoyos, ya sean pagados con fondos de exención o por medio de otros recursos.

**Coordinación de apoyo mejorada** consiste en actividades que ayudan al beneficiario a hacer la transición de una instalación de enfermería o de cuidado intermedio para discapacitados del desarrollo (ICF/DD) a la comunidad, o para asistir a los beneficiarios que tienen una circunstancia que necesita un nivel más intensivo de coordinación de apoyo.

### TRANSPORTE

**Transporte** proporciona viajes entre la casa de la persona y los servicios de exención en la comunidad cuando no se puede obtener acceso al transporte por medio de apoyos naturales (no pagados).

